



MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO SUSCRITO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO Y DON MAURICIO ANDRÉS SILVA NORAMBUENA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 5º DEL TÍTULO VI DE LA LEY Nº 19.882.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1250**

SANTIAGO, **23** OCT. 2008

VISTOS:

El DL Nº 1.224, de 1975; el DS Nº 515 de 1977, el DFL Nº 7 de 1990 y el DS Nº 106, de 2000, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834; la Ley Nº 19.882; el DS Nº 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el DS Nº 1096 de 2006, del Ministerio de Hacienda, que incorpora al Servicio Nacional de Turismo al Sistema de la Alta Dirección Pública; la Resolución TR Nº 149, de 13 de octubre de 2008, de este Servicio; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que en la planta del Servicio Nacional de Turismo se produjo una vacante en el cargo de Subdirector de Operaciones y Control;

2. Que por Decreto Supremo Nº 1096 de 2006, del Ministerio de Hacienda, se incorporó al Servicio Nacional de Turismo al Sistema de la Alta Dirección Pública, por lo que para llenar esta vacante fue necesario aplicar el procedimiento establecido en el DS Nº 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;

3. Que habiéndose realizado el respectivo concurso, por Resolución TR Nº 149, de 13 de octubre de 2008, se nombró en dicho cargo a don Mauricio Andrés Silva Norambuena, a contar del 10 de octubre de 2008;

4. Que el párrafo 5º del Título VI de la Ley Nº 19.882 establece que dentro del plazo máximo de tres meses, contado desde su nombramiento definitivo o de su prórroga, los directivos del segundo nivel de jerarquía suscribirán un convenio de desempeño con el jefe superior respectivo y a propuesta de éste, en los términos que en dicho párrafo se señala;

5. Que, en cumplimiento de dicha obligación, este convenio fue propuesto al funcionario, siendo aceptado por el mismo y suscrito por ambas partes con fecha 30 de octubre de 2008; y

6. Que el artículo 9º de Decreto Supremo Nº 1.580 de 2006, del Ministerio de Hacienda, dispone que, una vez suscrito el convenio, la autoridad correspondiente dictará la resolución que lo apruebe, debiendo enviar copia de éste a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su correspondiente registro, dentro del plazo de 10 días, por lo cual vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño suscrito con fecha 30 de octubre de 2008, entre el Director Nacional de Turismo y don Mauricio Andrés Silva Norambuena, Subdirector de Operaciones y Control, del Servicio Nacional de Turismo, uno de cuyos ejemplares se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte de la misma.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución y del respectivo convenio a la Dirección Nacional de Servicio Civil, dentro del plazo de 10 días para su registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SANTELICES ALTAMIRANO
Director Nacional de Turismo



Copia fiel del original
Lo que transcribe a Ud.
para su conocimiento.
MARIO CASTILLO

CONVENIO DE DESEMPEÑO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y CONTROL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Mauricio Silva Norambuena
Cargo	Subdirector de Operaciones y Control
Institución	Servicio Nacional de Turismo
Fecha nombramiento	10 de octubre de 2008
Dependencia directa del cargo	Jefe del Servicio
Período de desempeño del cargo	10 de octubre de 2008 al 09 de octubre de 2011
Fecha evaluación 1er año de gestión	09 de octubre 2009
Fecha evaluación 2do año de gestión	09 de octubre 2010
Fecha evaluación final	09 de octubre 2011

II. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO

Objetivo N° 1: Mejorar los procesos de administración, presupuesto y control de los proyectos de promoción turística internacional, de manera oportuna y transparente.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3		
Porcentaje de revisión de rendiciones efectuadas en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional, ejecutados por la Corporación de Promoción Turística de Chile, (CPT), con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2008, respecto del total de proyectos declarados en línea en el Sistema PTAG por la CPT ¹ .	(N° rendiciones revisadas ² mediante Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2008 / Total de rendiciones declaradas en línea ³ en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2008) * 100	80%	30%	-	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Subdirector de Operaciones y Control dirigido al Director Nacional indicando el porcentaje de revisiones de rendiciones de proyectos de promoción turística internacional, con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2008, revisados mediante Sistema PTAG. Se debe adjuntar reporte del Sistema PTAG. 	<ul style="list-style-type: none"> Que la Corporación de Promoción Turística de Chile no cumpla con lo establecido en convenio de desempeño de la Ley 19.255, imposibilitando la revisión en línea.
Porcentaje de revisión de rendiciones efectuadas en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional, ejecutados por la CPT, con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2009, respecto del total de proyectos declarados en línea en el Sistema PTAG por la CPT ³ .	(N° rendiciones revisadas ⁴ mediante Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2009 / Total de rendiciones declaradas en línea ⁵ en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2009) * 100	-	85%	30%	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Subdirector de Operaciones y Control dirigido al Director Nacional indicando el porcentaje de revisiones de rendiciones de proyectos de promoción turística internacional, con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2009, revisados mediante Sistema PTAG. Se debe adjuntar reporte del Sistema PTAG. 	<ul style="list-style-type: none"> Que la Corporación de Promoción Turística de Chile no cumpla con lo establecido en convenio de desempeño de la Ley 19.255, imposibilitando la revisión en línea.

¹ El porcentaje de cumplimiento de revisión, por parte del SERNATUR, se refiere al total de proyectos declarados a través del Sistema Plataforma Tecnológica de Apoyo a la Gestión (PTAG) por la Corporación de Promoción Turística de Chile (CPT).

² Se entenderá como rendiciones revisadas aquellas que en el Sistema PTAG se encuentren en estado de: "Aprobado financieramente" y "Con observación financiera".

³ Se entenderá como revisiones declaradas en línea, aquellas que en el sistema PTAG se encuentren en estado de: "En revisión financiera", "declaración enviada", "Aprobado financieramente" y "Con observación financiera". El total de rendiciones declaradas en línea considerará como fecha de corte a aquellas rendiciones declaradas hasta el mes de agosto.

Objetivo N° 1: Mejorar los procesos de administración, presupuesto y control de los proyectos de promoción turística internacional, de manera oportuna y transparente.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de revisión de rendiciones efectuadas en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional, ejecutados por la CPT, con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2010, respecto del total de proyectos declarados en línea en el Sistema PTAG por la CPT³.</p>	<p>(N° rendiciones revisadas⁴ mediante Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2010 / Total de rendiciones declaradas en línea⁵ en el Sistema PTAG de proyectos de promoción turística internacional correspondientes al ejercicio presupuestario 2010) * 100</p>	-	-	90%	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Subdirector de Operaciones y Control dirigido al Director Nacional indicando el porcentaje de revisiones de rendiciones de proyectos de promoción turística internacional, con recursos transferidos por SERNATUR, correspondientes al ejercicio presupuestario 2010, revisados mediante Sistema PTAG. <ul style="list-style-type: none"> Se debe adjuntar reporte del Sistema PTAG. 	<ul style="list-style-type: none"> Que la Corporación Promoción Turística de Chile no cumpla con lo establecido en convenio de desempeño de la Ley 19.255, imposibilitando la revisión en línea.

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de etapas y/o procesos desarrollados y en funcionamiento de Sistema Informático para el Programa Chile Emprende.</p>	<p>(N° de etapas y/o procesos desarrollados del Sistema y en funcionamiento/ N° total de etapas y/o procesos planificados del Sistema) * 100</p>	<p>80%</p>	<p>15%</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por la Subdirectora de Regiones, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema Informático para el Programa Chile Emprende, especificando el número de etapas y/o procesos y fechas de implementación. ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de etapas y/o procesos desarrollados y en funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y Levantamiento de Procesos; • Generación de iniciativas de inversión; • Ejecución de iniciativas; • Procesos operacionales; y • Capacitación y marcha blanca. 	<p>Contar con la asesoría calificada, la implementación de los procesos detallados en la herramienta adquirida por el Servicio Nacional de Turismo.</p>

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de módulos desarrollados del Sistema y en funcionamiento}}{\text{total de módulos planificados del Sistema}} \right) * 100$	-	100%	10%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por el Jefe Departamento Administrativo, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, especificando el número de módulos y fechas de implementación. ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento, que debe contar con el detalle de desarrollo de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo módulo de ingreso de datos y formulario de informe preliminar; • Poblamiento de datos; • Desarrollo módulo generador de primer informe trimestral de Evaluación del Desempeño; • Desarrollo módulo generador de segundo Informe trimestral de Evaluación del Desempeño. • Desarrollo módulo de Precalificación; • Desarrollo módulo de reportes, parciales y totales; y • Desarrollo módulo de Calificación. 	No se contempla.

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento de Sistema Informático para el Programa Vacaciones Tercera Edad.	$\left(\frac{\text{N° de módulos desarrollados del Sistema y en funcionamiento}}{\text{N° total de módulos planificados del Sistema}} \right) * 100$	-	100%	10%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por la Subdirectora de Desarrollo, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema Informático para el Programa Vacaciones Tercera Edad, especificando el número de módulos y fechas de implementación. ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento, que debe contar con el detalle de desarrollo de los siguientes módulos: <i>Diseño:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del proceso; • Diseño de formularios; • Diseño del repositorio de pasajeros; • Diseño de consultas; y • Especificación de formatos de intercambio. <i>Desarrollo:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de entidades; • Creación del repositorio de pasajeros; • Desarrollo de consultas; y • Integración con sistemas externos. • <i>Testing y Capacitación:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Testing unitario, integrado. • Stress; • Marcha blanca; y • Capacitación a líderes del Programa. 	<p>Contar con la asesoría calificada, para la implementación de los procesos detallados en la herramienta adquirida por el Servicio Nacional de Turismo.</p>

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento de Sistema Informático para el Programa Gira de Estudio.	$(\text{N}^\circ \text{ de módulos desarrollados del Sistema y en funcionamiento} / \text{N}^\circ \text{ total de módulos planificados del Sistema}) * 100$	100%	10%		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por la Subdirectora de Desarrollo, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema Informático para el Programa Gira de Estudio, especificando el número de módulos y fechas de implementación. ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento, que debe contar con el detalle de desarrollo de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Postulación; • Asignación; • Recolección de antecedentes; • Ejecución y fiscalización; • Rendición y pago; y • Evaluación. 	Contar con la asesoría calificada, para la implementación de los procesos detallados en la herramienta adquirida por el Servicio Nacional de Turismo.

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento de Sistema Informático para las Oficinas de Información Turística (OIT).</p>	<p>$(\text{N}^\circ \text{ de módulos desarrollados del Sistema y en funcionamiento} / \text{N}^\circ \text{ total de módulos planificados del Sistema}) * 100$</p>	-	-	<p>100%</p> <p>20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por la Subdirectora de Desarrollo, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema Informático para las Oficinas de Información Turística (OIT), especificando el número de módulos y fechas de implementación. ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento, que debe contar con el detalle de desarrollo de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de información; y • Modulo de estadísticas. 	<p>Contar con la asesoría calificada, para implementación de los procesos detallados en la herramienta adquirida por el Servicio Nacional de Turismo.</p>

Objetivo N° 2: Fortalecer la gestión administrativa interna, a través del desarrollo de sistemas informáticos, proveyendo información con oportunidad, exactitud y accesibilidad.

Ponderación: 40%

Indicadores

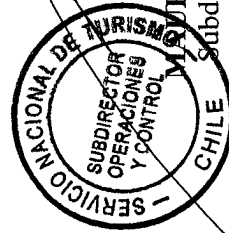
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento para el Sistema de Información para la Gestión (SIG).</p>	<p>(N° de módulos desarrollados del Sistema y en funcionamiento/ N° total de módulos planificados del Sistema) * 100</p>	-	-	100%	<p>Informe del Encargado de Informática, dirigido y aprobado por Encargado de Unidad de Control de Gestión, determinando las etapas del diseño y desarrollo del Sistema de Información para la Gestión (SIG), con especificando el número de módulos y fechas de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el porcentaje de módulos desarrollados y en funcionamiento, que debe contar con el detalle de desarrollo de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de funcionalidad y modelamiento; • Desarrollo de los módulos; • Puesta en marcha; e • Implementación. 	<p>Contar con la asesoría calificada, para la implementación de los procesos detallados en la herramienta adquirida por el Servicio Nacional de Turismo.</p>

Objetivo N° 3: Contribuir al desarrollo de la mejora continua de los sistemas dependientes de la Subdirección de Operaciones y Control incluidos en el PMG Marco Avanzado en etapas de implementación, certificación y/o mantención de procesos bajo la norma ISO 9001.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Cumplimiento de Sistemas PMG en Marco Avanzado⁴ dependientes de la Subdirección de Operaciones y Control en etapas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la normalización documentados, documentados y con dos auditorías internas de calidad ejecutadas; y/o ▪ Sistemas certificados y operativos; y/o ▪ Sistemas Certificados con mantención operativos. 	SI / NO	SI 30%	SI 30%	SI 30%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Subdirector de Operaciones y Control, dirigido al Director Nacional, informando el cumplimiento de las etapas comprometidas para cada Sistema del Programa de Mejoramiento de la Gestión involucrado, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de auditorías internas de calidad a los sistemas en etapa de implementación comprometidos año t; y/o • Certificación de sistemas comprometidos año t; y/o • Certificación de mantención de sistemas comprometidos año t. 	No se contemplan



MURICIO SILVA NORAMBUENA
Subdirector de Operaciones y Control



OSCAR SANTELICES ALTAMIRANO
Directora Nacional de Turismo

Santiago, octubre 22 de 2008

⁴ Los sistemas dependientes de la Subdirección de Operaciones y Control incluidos en el PMG Marco Avanzado son: Evaluación del Desempeño, Compras y Contratación Pública, Capacitación e Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.